



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico

Ing. Sonia Miranda Vega
Directora Ejecutiva, Interina

24 de enero de 2013
Distribución "A"
13-01-08

Directores y Administradores


Sonia Miranda Vega
Directora Ejecutiva, Interina

Designación Coordinadores de Emergencia por Instalación o Piso

El Plan General de Desalojo establece, en el inciso B de sus Disposiciones Generales, que los Directores, Jefes de División y Administradores Regionales son responsables del plan de desalojo para su área. El mismo se revisa anualmente antes del 1 de marzo o tan pronto surjan cambios significativos. Dicha revisión será referida al Oficial de Programa de Manejo de Emergencias.

Conforme lo estipula el Procedimiento, se deberá designar un Coordinador de Emergencia en propiedad por cada edificio, piso y oficina, según aplique, y dos Coordinadores Alternos. En los casos de emergencia, el Coordinador es responsable de dirigir el proceso de desalojo del personal. Incluimos Anejo A – Procedimiento General de Desalojo y Anejo F- Equipo de Manejo de Emergencias.

Solicitamos la designación de los Coordinadores antes del 15 de febrero de 2013. El memorando de designación se enviará al señor Gerardo Targa Benítez, Oficial de Programa Manejo de Emergencias y Administración de Desastres, vía facsímil al (787) 521-4575 o por correo electrónico (G-TARGA@prepa.com).

Anejos

DEPC

APARTADO 364267 SAN JUAN, PUERTO RICO 00936-4267 TELÉFONO: (787) 521-4666 TELEFAX: (787) 521-4665

"Somos un patrono con igualdad de oportunidades en el empleo y no discriminamos por razón de raza, color, sexo, edad, origen social o nacional, condición social, afiliación política, ideas políticas o religiosas; por ser víctima o ser percibida(o) como víctima de violencia doméstica, agresión sexual o acecho; por impedimento físico, mental o ambos o condición de veterano(a) o por información genética"

Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico

Procedimiento General de Desalojo
Resumen Ejecutivo

Oficina _____

A. Sistema de Alarma

Ejemplo: Se utiliza el (sistema de comunicación o alarma).

B. Punto de Reunión - Identificar el lugar de seguridad con una distancia mínima de 500 pies y describir el plan para llegar a ésta.

Ejemplo: El personal y visitantes presentes en (nombre instalación) se dirigirán por (pasillos, escaleras, puertas, portones, etc.) hacia (puerta, portón, calle, etc.) hasta (punto de reunión designado). Como ruta alterna, se moverán hacia (puerta, portón, calle, etc.) hasta (punto de reunión designado alterno) si se determina insegura la ruta.

C. Diagrama de la Instalación - Hacer un plano de la instalación.

D. Identificación de las Áreas - Descripción de cada oficina en la instalación o piso.

E. Logística - Identificar la entrada y estacionamiento para las unidades de emergencia.

Ejemplo: El (lugar entrada y estacionamiento) se utiliza para la entrada de los vehículos o unidades (internas y externas) de emergencias de búsqueda y rescate de la Agencia Estatal para el Manejo de Emergencias y Administración de Desastres, Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico, Policía de Puerto Rico, Emergencias Médicas Estatal y otras agencias. No se utiliza el (lugar) para el desalojo.

Grupo de Apoyo para el Desalojo

Nombre	Título del Puesto
1. _____	_____
2. _____	_____
3. _____	_____
4. _____	_____
5. _____	_____

Coordinador y Coordinador Alterno de Emergencias por Instalación o Piso

- 1. Coordinador de Emergencias _____
Nombre Título del Puesto
- 2. Coordinador Alterno _____
Nombre Título del Puesto

Representantes Designados por Oficina y dos Alternos

	Nombre	Oficina
1.	_____	_____
2.	_____	_____
3.	_____	_____

F. *Directorio del Personal de Emergencias - Lista de los nombres de los empleados con las direcciones y teléfonos.

	Nombre	Dirección	Teléfono Oficina – Residencia – Celular – Beeper
1.	_____	_____	_____
2.	_____	_____	_____
3.	_____	_____	_____
4.	_____	_____	_____
5.	_____	_____	_____

***Las listas con los nombres, direcciones y teléfonos de los empleados para casos de emergencias, se revisan trimestralmente para asegurar que estén correctas. La Privacy Act requiere que se indique el propósito de la información (asegurar que el Procedimiento General de Desalojo sea funcional) y que no será divulgada a terceros sin el consentimiento del empleado. La información se mantiene disponible estrictamente para el personal autorizado de la Autoridad.**

Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico

GRUPO DE APOYO PARA EL DESALOJO

Este grupo está compuesto por los siguientes funcionarios:

Nombre	Título	Teléfonos
	Funcionario de mayor jerarquía de la instalación	
	Oficial de Seguridad	
	Oficial de Seguridad Laboral	
	Supervisor de Conservación Estructuras y Terrenos o Supervisor del área de Servicios Generales	

EQUIPO MANEJO DE EMERGENCIAS

Lo preside el funcionario de mayor jerarquía de la instalación o en quien éste delegue.

Nombre	Título	Teléfonos
	Coordinador de Emergencia de la Instalación o Piso	
	Coordinador Alterno	
	Oficial de Seguridad	
	Oficial de Seguridad Laboral	
	Supervisor de Conservación Estructuras y Terrenos o Supervisor del área de Servicios Generales	
(Varios)	Representantes de cada área de la instalación	

COORDINADOR ALTERNO DE EMERGENCIA POR INSTALACIÓN O PISO Y
REPRESENTANTE DESIGNADO POR OFICINA

Cada instalación tiene definido su Coordinador de Emergencias por Instalación o Piso, Coordinadores Alternos y Representante Designado por oficina.

Nombre	Título	Teléfonos
	Coordinador de Emergencias por Instalación o Piso	
	Coordinador Alterno	
	Representante Designado por Oficina	
	Representante Alterno por Oficina	
	Representante Alterno por Oficina	